

S/T 400 b22

16



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 NOV 2024	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	55390.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su profunda preocupación y su más enérgico repudio a la decisión de ANSES de cerrar 16 postas de pago de Correo Argentino en el norte de la provincia de Santa Fe, reasignado los lugares de cobro en otras localidades, ignorando la disponibilidad de dinero, de tiempo, las condiciones de salud, la posibilidad de transporte o el cuidado de personas a cargo de los beneficiarios, quiénes deberán, a partir de diciembre del corriente año, realizar hasta 50 kilómetros para poder cobrar el beneficio que les corresponde por ley.

Sergio J. Rojas
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), dependiente del Ministerio de Capital Humano de Nación, informó que cerrará 23 postas de pago de Correo Argentino de la provincia de Santa Fe, encargadas de pagar a los titulares de beneficios del mencionado organismo, asignando nuevas sucursales en otras localidades para el cobro.

En total, las localidades afectadas abarcan siete departamentos, la mayoría ubicados en el norte de la provincia. De las 23 postas que se cerrarán, 16 se encuentran en los departamentos Vera, General Obligado y 9 de Julio: Costa El Toba y Km 302, Paraje 29, Fortín Olmos, La Lola, Hardy, Berna, El Sombrerito, Guadalupe Norte, Nicanor Molinas y El Arazá, Los Laureles, Víctor Manuel Segundo, Arroyo Ceibal, Las Garzas, Gregoria Pérez de Denis, Pozo Borrado y Logroño.

A partir de diciembre, los habitantes de las localidades mencionadas que reciban un beneficio de ANSES, deberán realizar hasta 50 kilómetros para poder cobrar lo que les corresponde por ley. La disponibilidad de dinero, de tiempo, las condiciones de salud, la posibilidad de transporte, el cuidado de personas a cargo, son algunos de los tantos condicionantes a los que se enfrentan quienes residen en éstas y muchas otras localidades del norte. Los beneficiarios de los distintos programas de ANSES son los grupos más vulnerables, y son quienes más dificultades tienen para trasladarse, por las razones mencionadas.

Es por ello que, entendemos, esta decisión no refleja más que una profunda desconexión y un grave desconocimiento de la vida en el interior del país, y una lamentable falta de empatía con quienes hoy requieren de la seguridad social, en un contexto de incrementos de precios de bienes y servicios, incluso esenciales, agravado por la cada vez mayor lejanía de un Estado que reduce derechos y oportunidades para la mayor parte de la población.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Con la inclusión y la igualdad como banderas, es que manifestamos nuestra profunda preocupación por esta decisión que aumenta la desatención y desprotección de las poblaciones más vulnerables del norte santafesino, ya perjudicadas por las conocidas condiciones de desequilibrio social y territorial que no son favorables al desarrollo ni al arraigo de esta región.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Rojas
Diputado Provincial